

Gobierno de  
**Zapopan**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO**  
**Comisión Colegiada y Permanente**  
**De Juventud y Deporte**  
**2021**

Zapopan, Jalisco, Diciembre de 2020



Gobierno de  
**Zapopan**

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**  
REGIDORA MÓNICA MAGAÑA MENDOZA

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN**

**COLEGIADA Y PERMANENTE**

**DE JUVENTUD Y DEPORTE**

2021

*"Juventudes y Combate a la Desigualdad"*



**Propuesta presentada por los Miembros de la  
Comisión Colegiada y Permanente**

**Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza**

*Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte 2019-2021*

**Ana Cecilia Pineda Valenzuela**

*Regidor del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte*

**Marcela Páramo Ortega**

*Regidor del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte*

**José Hiram Torres Salcedo**

*Regidor del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte*

**María Gómez Rueda**

*Regidor del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte*

**Sergio Barrera Sepúlveda**

*Regidor del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte*



## FUNDAMENTO LEGAL

El presente programa de trabajo correspondiente al año 2020, se presenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que la letra dice:

**Artículo 15.** Información fundamental - Ayuntamientos

1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:

I. (...)

VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;

Así mismo, sirve de fundamento lo dispuesto en los artículos 33 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco:

**ARTÍCULO 33.** Las Comisiones de Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones:

I. (...)

VIII. **Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.**



## **OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN**

**Artículo 48.** Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Juventud y Deportes:

- I. Proponer las directrices de la política municipal en materia de juventud;
- II. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral y vida digna de la población juvenil;
- III. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobierno a favor del fortalecimiento de los programas en asuntos de la juventud;
- IV. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con organismos que, en el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, trabajen en dicho rubro;
- V. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;
- VI. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones;
- VII. Pugnar por una constante formación cívica, social, política y ética en los jóvenes del Municipio.
- VIII. Promover, impulsar y planificar las políticas públicas relativas a la práctica deportiva y la recreación, y atender mediante las mismas las demandas físico-deportivas de los habitantes del Municipio;
- IX. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción y rehabilitación de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;
- X. Vigilar la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;
- XI. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados,



Gobierno de  
**Zapopan**

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**  
REGIDORA MÓNICA MAGAÑA MENDOZA

- 
- instituciones deportivas y equipos deportivos, que inciden en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas del Municipio; y
- XII. Vigilar que la dependencia u organismo municipal encargado del deporte, gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, y otorga reconocimientos a favor de los triunfadores.



## **INTRODUCCIÓN**

Este documento que presentan los miembros de la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte reúne las propuestas y líneas de trabajo de la Comisión además de las estrategias y objetivos para el apoyo y seguimiento de planes y programas que pretenden dar cabida a la atención y solución a las necesidades y demandas de las juventudes del Ayuntamiento de Zapopan y sobre el tema deportivo.

Es año de trabajo venidero es por mucho especial y retador, pues ante la pandemia que aún vivimos la Comisión desea abanderar con fuerza el tema de la desigualdad en las juventudes de Zapopan, que hoy resulta trascendental pues la realidad es que nunca antes ha habido tantos jóvenes como ahora donde la desigualdad es el día a día, los jóvenes siguen excluidos aun en gran medida de la toma de decisiones y son entre otros uno de los sectores más vulnerable a esta crisis económica que ya es evidente provocada por estos tiempos de pandemia. Sin duda las diferencias intergeneracionales se agravan desde el punto de vista de derechos y oportunidades, y de cómo saldrán de esta evidente etapa de pobreza y falta de oportunidades.

Estamos conscientes que la mayor parte de la población de nuestro Municipio la conforman jóvenes y el trabajo que requerimos hacer para otorgar apoyos y opciones de vida, además de seguridad y respaldo en los derechos y retos de las juventudes.

Sabedores de que cargamos además con los temas de riesgos permanentes sobre todo en edades tempranas con temas de riesgo como la drogadicción, embarazos no deseados, delincuencia, crimen organizado y muchos otros factores que acaban por perjudicar el normal desarrollo de nuestras juventudes, se requiere el esfuerzo conjunto no solo de los trabajos de la Comisión, sino de la coordinación inter municipal y el fortalecimiento de las áreas donde se da la participación joven.



Gobierno de  
**Zapopan**

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**  
REGIDORA MÓNICA MAGAÑA MENDOZA

Es por todo lo anterior mencionado que el objetivo principal de esta Comisión es trabajar en conjunto con los diferentes actores involucrados con las juventudes con la finalidad de crear una concientización en los jóvenes respecto a los temas de desigualdad y pobreza, los educativos, de salud, culturales y deportivos para que en un futuro, como ya lo hemos mencionado, puedan encontrar caminos positivos que los alejen del riesgo social que los aqueja.

### **Misión**

Es una Comisión incluyente, receptiva y propositiva que pretende fortalecer y promover a las juventudes y al deporte con acciones dedicadas al desarrollo municipal con una perspectiva de innovación social, desarrollo humano, dotando de instrumentos participativos entre las juventudes para su incidencia en los temas de la agenda pública.

### **Visión**

Que la Comisión esté a la vanguardia respecto a los temas de juventud y deportes, contribuyendo al desarrollo integral de los jóvenes, mediante la implementación de estrategias congruentes con sus necesidades y participación.





### **OBJETIVO GENERAL**

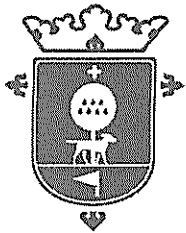
Llevar a cabo actividades integrales sobre combate a la desigualdad, apoyos en desarrollo económico, justicia, prevención social y cultura de paz de las juventudes de Zapopan.

Continuar fortaleciendo en la población en general las actividades recreativas, físicas y del deporte, en donde además de implementarlo como una área recreativa, fomentar las diferentes disciplinas muchas de trascendencia en Zapopan, promover el deporte principalmente en los niños y las juventudes.

### **OBJETIVO PARTICULAR**

Con el fin de impulsar el desarrollo integral de las juventudes y el combate a la desigualdad, y modificar la creciente brecha de desigualdad entre hombres y mujeres jóvenes de 19 a 29 años de edad, principalmente en actividades laborales y nivel de escolaridad, fomentaremos el acceso a los programas de desarrollo económico y tecnológico para las juventudes, así como a programas de apoyo y crecimiento educativo.

Continuar mejorando los acceso a los espacios públicos deportivos dignos para que la práctica deportiva sea de calidad para el conjunto de la población, en estrecha colaboración con las instituciones del gobierno municipal y también estatal, en coordinación, fomentar ejes de calidad de vida para las juventudes, además de impulsar el deporte en todas sus categorías, de acuerdo a la población e infraestructura municipal.



## **PRINCIPALES EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA TRABAJAR EN LA COMISIÓN**

1. **Juventudes y desigualdad:** las complejidades que el desafío de la inclusión social demanda son innumerables, especialmente la problemática vinculada con las juventudes. Las dificultades en cuanto a la inclusión social, asunto prioritario de la agenda en juventudes es una bandera que en las diferentes iniciativas y resoluciones que se votan en la comisión deben priorizar este tema. La propuesta es dirigir apoyos a las juventudes en situaciones de vulnerabilidad y los soportes en escenarios heterogéneos de desigualdad. Asimismo, tenemos la necesidad no sólo de investigar los modos específicos en que se intersectan desigualdades y vulnerabilidades en los grupos de juventudes en Zapopan, sino también de avanzar hacia el estudio y diseño de tecnologías de intervención de los diferentes programas, asentadas en evidencia y en compromiso con los derechos de los jóvenes.
2. **Apoyo a programas de Desarrollo Económico para jóvenes:** La crisis económica global por el tema de la pandemia, contrajo el mercado laboral en especial para la población joven, reduciendo las oportunidades de encontrar trabajo. Pero el problema se agranda cuando la mayor parte no encuentran en qué ocuparse económicamente. Por ello se propone realizar foros reducidos de jóvenes para escuchar necesidades y realizar propuestas concretas al sector referido entre otros temas. Promocionar e informar de los diferentes programas que ofrece el ayuntamiento para apoyo a las juventudes.
3. **Apoyo a Jóvenes en riesgo:** Atender en las diferentes propuestas y programas los contextos de la mayoría de jóvenes que son presa fáciles de la delincuencia, las bandas organizadas de delincuencia juvenil, que arruinan su vida y contribuyen a reproducir la violencia de su entorno.



4. **Cultura de Paz:** Los altos niveles de conflictos social que se están experimentando en los últimos días en Jalisco y claro en nuestro municipio, son asociados a la pandemia, a la crisis económica que se vive entre otros factores. A partir de estos contextos es que se promoverá una iniciativa de cultura de paz.
  
5. **Juventudes y participación:** Direccionar esfuerzos para crear políticas públicas y la participación de las juventudes, políticas públicas que los incluyan y reconozcan o visibilicen su participación, sumar la categoría "joven" o "juventudes" como resultado de una representación y de una construcción simbólica del mundo a nivel municipal donde ellos opinan y participan activamente.



Gobierno de  
**Zapopan**

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**  
REGIDORA MÓNICA MAGAÑA MENDOZA



**Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte 2019-2020

**Ana Cecilia Pineda Valenzuela**  
Regidora del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte

**Marcela Páramo Ortega**  
Regidora del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte

**José Hiram Torres Salcedo**  
Regidor del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte

**María Gómez Rueda**  
Regidora del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte

**Sergio Barrera Sepúlveda**  
Regidor del Ayuntamiento de  
Zapopan Vocal de la Comisión  
Edilicia de Juventud y Deporte